

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de septiembre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 311.178/81 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la locación de un sistema de alarma contra incendio con destino al edificio sito en Avenida Pte. R.S.Peña 1211, por el período comprendido entre el 1° de octubre y el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado i) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N° 42/81;

SE RESUELVE:

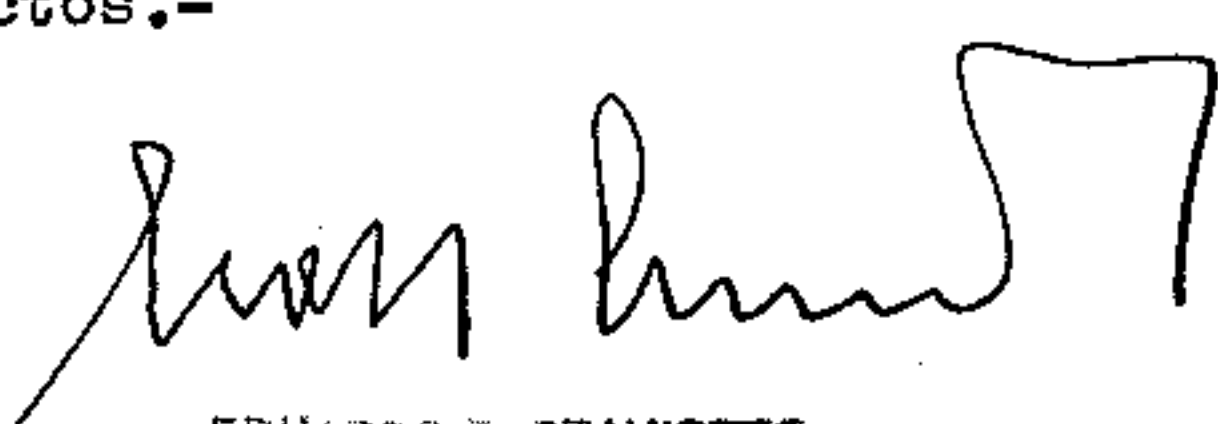
1°) Contratar directamente con la POLICIA FEDERAL ARGENTINA la locación del sistema de referencia, de acuerdo a su presupuesto de fs. 15 y por el importe de PESOS: TREINTA Y SEIS MILLONES UN MIL CIENTO NOVENTA /// (\$ 36.001.190.--).-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

s.t.

4


EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION